



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación número: 11001-03-15-000-2021-04517-00
Solicitante: Cooperativa de Trabajo Asociado-COOPSERCONT
Autoridad: Tribunal Administrativo de Santander
Asunto: Acción de tutela

TUTELA-Admisión de la solicitud. AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO-Notificación como interviniente. INFORME DE TUTELA-Término para que la autoridad lo presente. PRUEBAS EN TUTELA-Documentos allegados con la solicitud. PRUEBAS EN TUTELA-Solicitud de expediente en copia digital. PRUEBAS EN TUTELA-Suspensión del término para decidir la solicitud. APODERADO-Requiere poder.

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 y de conformidad con el reparto previsto por el artículo 1 del Decreto 333 de 2021, **ADMÍTESE** la solicitud de tutela instaurada por Cooperativa de Trabajo Asociado-COOPSERCONT, a través de apoderado judicial, contra el Tribunal Administrativo de Santander. En consecuencia:

1. **NOTIFÍQUESE** a la solicitante, a los Magistrados del Tribunal Administrativo de Santander que conocieron del proceso, Rad. n°.68001-33-31-005-2009-00288-00. **PUBLÍQUESE** esta providencia en la página web del Consejo de Estado para el conocimiento de quienes pudieran tener interés en el asunto.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 610 del CGP. **INFÓRMESELE** que el expediente queda a su disposición para su eventual intervención.
3. **INFÓRMESE** a la autoridad judicial que, en el término de tres (3) días, puede rendir informe sobre los hechos objeto de la tutela, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.
4. **TÉNGASE** como pruebas con el valor que les asigna la ley los documentos allegados con la solicitud de tutela.
5. **REQUIÉRESE** al doctor Francisco José Escudero Rivero para que allegue el poder que lo acredite como representante judicial de la solicitante para la presentación de esta solicitud de tutela. Término tres (3) días.



2
Expediente n°. 11001-03-15-000-2021-04517-00
Solicitante: Cooperativa De Trabajo Asociado-COOPSERCONT
Admite tutela

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

LCSMCS